



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 92 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 5 de Noviembre del año 2021.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se aprobaron 4 solicitudes presentadas en sesión de Corporación Municipal.

CONSIDERANDO: Se acordó revisar los Reglamentos de Patronatos en la primera reunión de Diciembre.

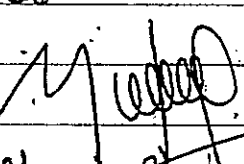
CONSIDERANDO: Se presentó el borrador de la Política Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud.

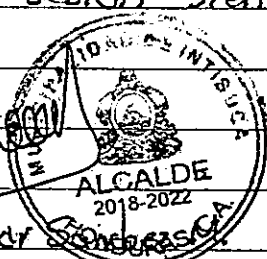

ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ

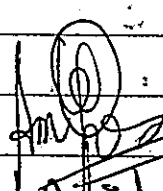


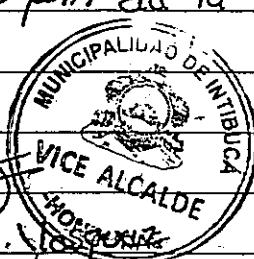


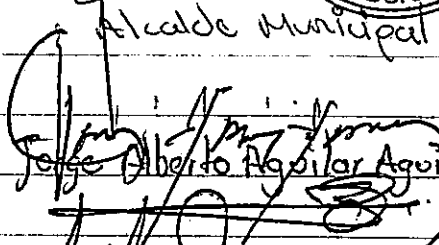
...ndonar en el Antiguo CICA1 - También informe
 como Presidente de la Mancomunidad Lenca
 Ceremoni sostuvo una reunión con las 4 alcaldes de
 las otras Mancomunidades y sostuvieron una reunión
 con el Obispo de la Diócesis tomando como acuerdos
 1- la Creación de la Universidad Lenca 2- Convertir el
 Hospital Local a un Hospital Regional. -----
 - También informe la suscripción de un convenio con
 los 17 alcaldes para presentar propuestas a través
 de la Asociación de Alcaldes de Intibucá. -- Punto #16
 Cierre de la Sesión. no habiendo más que tratar se dio
 por cerrada la Sesión siendo las 4:35 pm de la
 Tarde. --

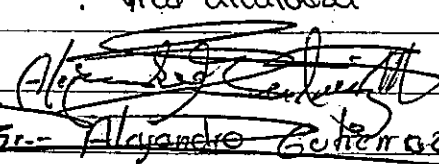

 Lic. Norman Alexander Sánchez
 Alcalde Municipal



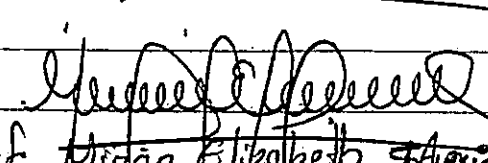

 Lic. Angélica Vique
 Vice alcaldesa

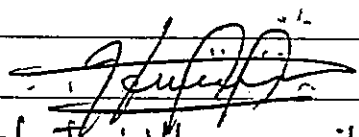


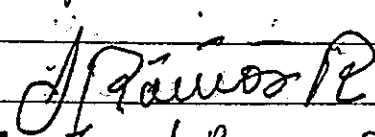

 Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar

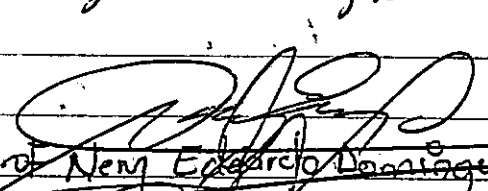

 Sr. Alejandro Gutiérrez

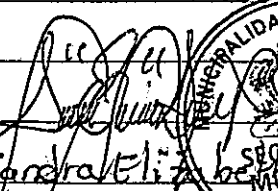

 Sr. Portirio Sánchez Meza


 Prof. Marian Elizabeth Mejía


 Prof. José Hermenegildo Zalaya


 Sr. Israel Ramos Prieto


 Pro. Nery Edgardo Domínguez


 Abeg. Sandra Elizabeth Hernández
 Secretaria Municipal




 Ing. Selvin Gadi Márquez Escada

Acta #92

Reunidos en el Salón del Hotel Mina. el día Viernes
 5 de Noviembre del año 2021. Con la Asistencia del
 Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander

copias

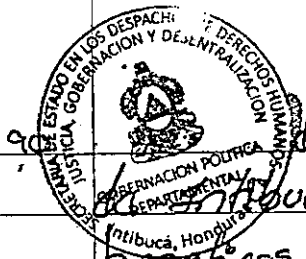


Folio #8

HONDURAS



Sánchez Melgar; Vice Alcaldesa Lic. Arístida la Vasquez y los Señores Regidores por su Orden: 1.- Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar, 2.- Sr. Alejandro Gutierrez Mendez, 3.- Sr. Porfirio Sánchez Meza, 4.- Prof. Miriam Elizabeth Mejia Lara, 5.- Ing. Selvin Gadi Márquez Eucada, 6.- Prof. José Hermenegildo Zalaya, 7.- Sr. Israel Ramos Rivas, 8.- Prof. Nery Edgardo Domínguez, Apoderada Legal Abogada Alicia Flores; Sr. Emilio Sánchez Comisión Ciudadana de Transparencia. Secretaria Municipal Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el Quórum El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo 2:13 p.m. de la Tarde. Seguidamente se dio lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior misma que fue leída, discutida y analizada y Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación a la Agenda a Desarrollarse de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 6.- Lectura de Correspondencia 7.- Informe Contador 8.- Presentación de la Política Pública de Niñez y Juventud. 9.- Socialización del proyecto de Presupuesto del año 2022. 10.- Presentación de Resultado de Asamblea Comunitaria de la consulta y construcción de Protocolo para otorgamiento de Dominios Planos. 11.- Seguimiento de Reglamento de patronatos 12.- Presentación de la Política Descentralización 13.- Dominios Plano. 14.- Acuerdos y Resoluciones 14.- Cierre de la Sesión. Una vez leída y discutida la misma fue Aprobada por Unanimidad de votos. Punto #6.- Lectura de Correspondencia. 1.- Se le dio lectura a la Solicitud enviada por el Capítulo de Profesionales de Enfermería de Intibucá que literalmente dice El motivo de la presente es para gestionar un predio, donde se desea Construir las Instalaciones del Capítulo de



la profesionales de enfermería del Departamento de Intibucá. Estas instalaciones prestarán servicios benéficos a la sociedad organizando diferentes actividades de salud y sus alrededoras. El total de Agrupadas que ascienden a 78 profesionales de Enfermería, las que prestamos un servicio de atención. Como un profesional comprometido con la sociedad Intibucana apelamos a su buena voluntad y la de su Corporación. Una vez laida la Corporación Municipal Acordo dar acompañamiento y apoyo para la gestión en el proceso. 2.- Se le dio lectura a la solicitud presentada por la Ingeniera Maritza Sánchez de la Unidad Ambiental para solicitar Dictamen Ambiental y habilitación de diferentes bancos de material, los proyectos serán desarrollados tanto con inversión Municipal como a través de Inuest-H. bajo la denominación Construcción de obras para el programa de Conservación de las Carreteras de la Red Vial No Pavimentada que conduzcan a zonas productivas. Se han identificado los siguientes sitios que a continuación se describe 1.- La Tejera Panina, Silimania, Mercaderes, Río Colorado De lo anterior se ha realizado la revisión pertinente con los aspectos principales a considerar 1.- la geo localización, 2.- El estado actual del sitio en cuanto a la cobertura vegetal 3.- La ubicación de los sitios respecto a las Áreas Protegidas. 4.- El beneficio hacia la comunidad intervenida. Resultados 1.- los sitios antes mencionados ya han sido intervenidos 2.- la intervención en todos los sitios se considera de bajo impacto. 3.- la intervención no afecta cuerpos de agua en las alrededoras del sitio. 4.- Se deberán hacer los cierres de estos bancos, al finalizar la extracción. 5.- Es necesaria la aprobación por parte de la Corporación para el uso de los bancos de prestamos antes mencionados. Una vez laida y discutida la Corporación Municipal Acordo integrar a la Comisión de Tierras y garantizar el proceso esta en debida forma misma que fue aprobada. 3.- Se

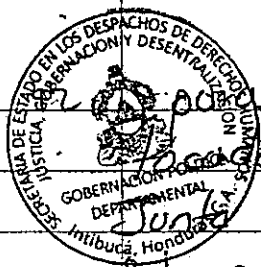
copias



Folio # 4



Se dio lectura a la Solicitud del Comité Organizador del 10 Motofest Lencas Custom MC... es de su conocimiento que anualmente convergen más de mil motociclistas en esta iniciativa, que se llevara a cabo del 10 y 11 de Diciembre próximo en la Ciudad de la Esperanza. Dicha iniciativa recibe motociclistas de Centroamérica. Por lo anterior y entendidos de su espíritu colaborador, en esta ocasión se solicita respetuosamente su apoyo, mediante patrocinio económico, asimismo brindando su autorización para desarrollar tan magno evento en el Bolívar Rodolfo Zúñiga Velásquez con el compromiso de proporcionar un clima de tranquilidad y seguridad a los visitantes y población local. - Una vez leída y discutida la misma fue Aprobada el permiso para desarrollar tan magno evento. 4.- Se le dio lectura a la Solicitud enviada por la Señora María Rosa Hernandez quien manifiesta que es una persona de escasos recursos económicos y razón por la cual me veo en la necesidad de solicitarla me dona la cantidad de 15 laminas de zinc de 10 pie. para reparar el techo de mi humilde vivienda ya que se encuentra en muy mal estado. - Una vez leída y discutida la misma fue Aprobada para la entrega 15 laminas. - 5.- Se le dio lectura a la Nota enviada por los Miembros de la Junta Directiva Administradora del Proyecto de Agua de la Comunidad de Santa Catarina el motivo de la presente es para solicitar que de cumplimiento al compromiso asumido por la Honorable Corporación según acuerdo en el acta número 38 de fecha 9 de agosto del año 2019 en cuanto a la contribución económica y colaboración en la construcción del cerco perimetral de la propiedad donde se encuentra la fuente toma de agua, según dicho acuerdo sería presupuestado para el año 2020. Siendo de nuestro conocimiento que la Corporación Municipal actual llamo a un acuerdo de contribuir con el proyecto de agua con la cantidad de Doscientos Mil Lempiras como ayuda económica a la Comunidad misma que servira



solventar en parte los gastos que nos ha
 sufragado. Siendo que nuestra periodo como
 Directiva elacta está por concluir esde nuestra
 interés en beneficio de la Comunidad solicitar que se haga
 elactivo el aporte económico y de material que fue
 acordado en su momento. - Una vez leída y discutida la
 Corporación Municipal Acordo revisar la parte financiera
 y buscar el mecanismo de subsanar y solicitar a la
 Comunidad un plazo hasta Diciembre para poder
 hacer el pago correspondiente y establecer una fecha
 de pago de los Doscientos Mil Lempiras (Lps. 200,000.00).
 a más tardar el 15 de Diciembre del año en curso.
 Punto #7 Informa Contador. En este punto se tuvo
 la Participación del licenciado José Constantino Gutiérrez
 quien presentó una disminución del Ingreso de transfe-
 rencia correspondiente al mes de Julio 2021 (debido a un
 error involuntario en el ingreso que se recibió en la fecha
 05 y 09 de marzo 2021 de parte de la Secretaría de
 Gobernación Justicia y Descentralización para proyecto de
 Pavimento y se había realizado como transferencia normales
 del Gobierno Central por un monto de Lps. 399,999.60. Ampliación
 Ingreso fondo de la Secretaría de Gobernación Justicia y
 Descentralización para proyecto de Pavimento barrio los
 Arbolitos pendiente de pago del año 2020. por un monto
 de Lps. - 399,999.60 Ampliación proyecto de Pavimentación
 de la Calle En Barrio los Arbolitos desde antigua ferreteria
 Villanueva hacia calle de barrio los Arbolitos pendiente
 de pago del año 2020. por un monto de Lps. 399,999.60.
 2.- Transferencia de debito para primas y Gastos de
 seguro con la estructura de gasto 01 00 000 008 000 23 400
 por un monto Lps. 220,250.00 Agua con la estructura de
 gasto 01 00 000 008 000 21 200 por un monto Lps. 84,000.00.
 Servicio de Internet con la estructura de gasto 01
 00 000 008 000 25 700 por un monto Lps. 81,830.28 Viáticos
 Nacionales de la Corporación con la estructura de gasto
 01 00 000 001 000 26 210 por un monto de Lps. 15,000.00

copie

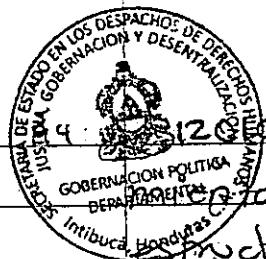


Folio #6

SECRETARÍA MUNICIPAL



viaticos al exterior del alcalde municipal con la estructura da gasto 01 00 000 002 000 26220 por un monto Lps. 60,000.00
Sualdo Basico Vigilante con la estructura da gasto 01 00 000 012 000 11100 por un monto Lps. 3,404.40 Decimo Tercer/ cuarto mes vigilante con la estructura da gasto 01 00 000 012 000 11 50 por un monto da Lps. 93.78 Decimocuarto mes vigilante por un monto da Lps. 473.59 Sualdo Basico Aseadora por un monto da Lps. 62,518.08 Decimotercer mes aseadoras con la estructura da gasto 01 00 000 013 000 11510 por un monto Lps. 9,946.06. Decimocuarto mas aseadoras con la estructura da gasto 01 00 000 013 000 11520 por un monto Lps. 473.62.
Sualdo Basico Peritos Valuadoras con la estructura da gasto 01 00 000 015 000 11 100 por un monto Lps. 6,808.80, Decimo tercar mas peritos Valuadoras con la estructura da gasto 01 00 000 015 000 11510 por un monto Lps. 187.56, Decimo cuarto mas Peritos Valuadoras con la estructura da gasto 01 00 000 015 000 11520 por un monto Lps. 947.24 Sualdo Basico asistente da Control tributario Lps. 122,757.12 Decimotercer mas asistente da control tributario con la estructura da gasto 01 00 000 017 000 11510 por un monto da Lps. 10,039.84 Decimo cuarto mes asistente da control tributario con la estructura da gasto 01 00 000 017 000 11520 por un monto Lps. 10,419.68 Sualdo Basico da Auditor Apremium con la estructura da gasto 01 00 000 018 000 11 100 por un monto Lps. 50,766.60 Decimotercer mes auditor apremium con la estructura da gasto 01 00 000 018 000 11510 por un monto Lps. 93.78 Decimocuarto mes auditor apremium con la estructura da gasto 01 00 000 018 000 11520 por un monto Lps. 9,946.06 Sualdo da asistente da Justicia Municipal con la estructura da gasto 01 00 000 022 000 11100 por un monto Lps. 11,372.27 Decimotercer mes asistente da Justicia municipal con la estructura da gasto 01 00 000 022 000 11510 por un monto Lps. 9,946.06 Beneficiarios con la estructura da gasto 01 00 000 008 000 16100 por un monto Lps. 98,410.48 Total Objetos da gasto funcionamiento * por Lps 867,685.30 hacia mejoramiento proyecto da Agua aldea Quebrada da Vuolta con la estructura da gasto



120100300000123400 por un monto Lps. 50,000.00 Mejora
 proyecto de agua aldea chiligaboro con la
 estructura de gasto Lps. 150,000.00 Mejoramiento proyecto
 de agua aldea los Encinos con la estructura de gasto
 120101600000123400 por Lps. 50,000.00 Mejoramiento proyecto
 Centro Educativo La Unión, Mangucagua con la estructura de
 gasto 120300300000123400 por un monto Lps. 190,000.00
 Capacitaciones productivas con la estructura de gasto 1400
 00000100054110 por Lps. 70,000.00 Mejoramiento de Edificio
 Municipal con la estructura de gasto 13010100000123400
 por un monto Lps. 60,000.00 Total de objeto de gasto
 Inversión por un monto L- 570,000.00 Total de transferencia
 de menos L- 1,437,685.30 - hacia * Tasas con la estructura
 de gasto 010000000800023400 por Lps. 60,000.00 Viáticos
 Nacionales Alcaldía Municipal con la estructura de gasto:
 010000000200026210 por Lps. 30,000.00 Apoderada Legal
 con la estructura de gasto 010000000600024300 por Lps. -
 165,000.00 Jornales Mercado con la estructura de gasto 11
 0000000500012200 por Lps. 150,000.00 Jornales Tesorería
 con la estructura de gasto 010000000800012200 por Lps. 380,000.00
 Sueldo Básico Presupuesto con la estructura de gasto 0100000
 02000011100 por Lps. 9,481.92 Decimo tercer cuarto mes presupuesto
 con la estructura de gasto por Lps. 2,053.94 Obras Públicas y
 Servicios con la estructura de gasto 050000000100011100 por
 Lps. 11,000.00 Utiles de Escritorio y Enseñanza con la estructura
 de gasto 010000000800039200 por Lps. 50,000.00 Aseo Urbano
 con la estructura de gasto 110000000300012200 por Lps. 10,149.44.
 Total objetos de gasto funcionamiento por Lps. - 867,685.30
 *Apoyo al patrimonio cultural con la estructura de gasto
 130101100000123400 por Lps. 60,000.00 Contra parte municipal
 proyecto de Electrificación aldea Río Colorado con la
 estructura de gasto 120800300100023400 por Lps. 150,000.00
 Contra parte municipal proyecto de Electrificación aldea
 San Nicolas con la estructura de gasto 1208004001000
 23400 por Lps. 150,000.00 Contra parte municipal proyecto
 de Electrificación aldea Maraca con la estructura de gasto

copias



Folio #8

MUNICIPAL
HONDURAS



por 120800500100023400 por Lps. 40,000.00 Contra porta municipal proyecto de electrificación aldea El cacao con la estructura de gasto 120800600100023400 por Lps. 50,000.00 Contra porta municipal proyecto de electrificación aldea Santa Cruz Acaualpa con la estructura de gasto 120800700100023400 por Lps. 50,000.00, Construcción, Mantenimiento y Reparación de obras publicas proyecto de electrificación aldea el Duraznito-- con la estructura de gasto 140000100000047110 por Lps. 50,000.00 Fortalecimiento de Capacidades Técnicas administrativas con la estructura de gasto 140000000500054200 por Lps. 20,000.00 para un total de transferencia por Lps. 1,437,685.30. lo entelinedo Tercer es valido.* Una vez presentada las mismas fueron sometidas a discusión, análisis y aprobación siendo aprobadas por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.- Punto #8.- Presentación de la Política Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud.- En este punto se tuvo la participación de la Red de Jóvenes del municipio de Intibucá, y la Oficina de Niñez y Juventud a través de la licenciada Lourdes Alvarado quien expuso que el objetivo era para dar a conocer la iniciativa de la Construcción de la Política pública naca de la instalación de la Oficina de niñez y juventud en la municipalidad de Intibucá y los procesos de Participación impulsados desde esta, con la visión de involucramiento juvenil en la red de comunicadoras de Intibucá y grupos comunitarios juveniles y el acompañamiento de Save the Children Plan Honduras, UNICEF y Visión Mundial. la Política Pública para la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Intibucá contempla los diferentes ejes entre ellos: Educación, Salud, Protección, Género e Inclusión Empleabilidad y Participación.- Seguidamente la Red de Jóvenes dio a conocer cada una de las líneas Estratégicas que conforma el Plan de Acción de la Política Pública de Niñez Adolescencia y Juventud.- Cada una se desarrollara con líneas de acción, Responsables, Aliados y



Definidos consistentes en los años 2022, 2023, 2024, 2025.-
Finalizada la presentación el Señor Alcalde y la Corporación Municipal facilitaron a la Real de Jovenas por la iniciativa de la construcción de la Política Pública.- Punto #9.- Socialización del Proyecto del Presupuesto año 2022.- En relación a la presentación del Proyecto de Presupuesto del año 2022 por la licenciada José Constantino Guevara; El cual fue presentado y recibido por cada uno de los Miembros de la Corporación Municipal con el entendido que se podrá revisar y modificar los renglones que así lo ameritan para efectos de aprobación del Presupuesto Definitivo.- Punto #10.- Presentación de Resultados de Asamblea Comunitaria de la consulta y construcción de protocolo para otorgamiento de Dominio Pleno.- En este punto se tuvo la participación de la licenciada Sandra González y el Ing. Salvador Aguilar quienes manifestaron que dándole seguimiento al Plan de Prevención en la Comunidad Río Blanco donde dieron a conocer los avances desarrollados en cada comunidad realizando una asamblea por comunidad y así mismo tomando acuerdos importantes entre ellos 1.- la Municipalidad a través de instancia competente debe tomar acciones con los colindantes que se opongan al otorgamiento de dominio Pleno. 2.- Revisión de casos especiales (caso DESA, usurpación de terrenos, herencia y posesión de tierras y otros.- 3.- No estamos de acuerdo con dominios planos a grupos a finas en el inciso "L" 5.- Realizar el ordenamiento territorial de la comunidad 6.- Legalizar áreas comunales (Iglesia, campos de fútbol, Centros Educativos, Centros de Salud, espacios recreativos entre otros.- 7.- Previsión del reglamento de la Convivencia comunitaria 8.- La Comunidad y municipalidad en forma consensuada establecer los techos en cuanto a costos económicos para la tramitación de dominios planos.- 9.- Se aprobó por unanimidad el protocolo para el otorgamiento de dominio planos de propiedad de la tierra, la gober-



Folio #10

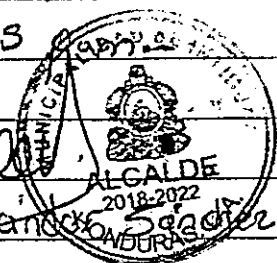


nanza, uso y aprovechamiento del terreno municipal y recurso boscosa de Rio Blanco, Intibucá, 10.- Revisar y acompañar la delimitación de mojonas 11.- Organización de personas conocedoras para la delimitación del territorio 12.- Contratación de cuadrilla para el apoyo técnico al departamento de catastro en revisión y levantamiento de dominios planos. 13.- Ampliar mapa catastral de Rio Blanco. 14.- Cuidar y proteger áreas verdes (agua, boscosa y minerales). Una vez finalizada la Participación del Equipo técnico y discutido los puntos de compromisos y Seguimiento del plan y protocolo para otorgamiento de dominio plano se aprobó por Unanimidad de votos. - Punto #11 - Seguimiento al Reglamento de Patronatos. - El señor Dionicio Ramos presidente de Red de Patronatos; tuvo la Participación quien manifestó que el motivo de su visita era para solicitar la Aprobación del Reglamento de Patronatos ya que se ha observado tanto en el nivel urbano como rural Caracén de dicho instrumento, siendo esta básica. Una vez finalizada la Participación la Corporación Municipal se acordó que el tema sea revisado en la primera reunión de Diciembre. - Punto #12 - Presentación de la Política Descentralización. - En este punto la Apoderada local hizo una breve explicación sobre la Política Descentralización quien expresó que esta ley de Descentralización del Estado de Honduras. Fue publicada en la Gaceta en fecha 19 Octubre de 2021 y entra en vigencia hasta 20 días después de la presentación. Así mismo manifestó que el objetivo de la ley es establecer el marco legal e institucional para dirigir, administrar, coordinar e impulsar la descentralización de competencia, autoridad y recursos a favor de los municipios. Es parte del proceso de democratización y modernización del Estado, por tanto su ejecución es de carácter obligatoria. El proceso de descentralización está sujeto al seguimiento en forma permanente por medio de la Secretaría de Estado en los



mucho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización la cual debe presentar un informe anual de monitoreo y evaluación del proceso de descentralización esta a cargo de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, adscrita a la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, quien debe entre otras, emitir un informe anual de resultados para ser presentado a la Presidencia de la República, el que además debe ser conocido por las comunidades involucradas para asegurar la respectiva retroalimentación haciendo una supervisión y la auditoría social que hacen en comunidades.- Punto # 13 Acuerdos y Resoluciones.- Punto # 14- Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las 8:43.

Lic. Norman Alexander Sánchez M. Lic. Aristela Vasquez



Prof. Jorge Alberto Aguilar

Sr. Alejandro Gutiérrez

Sr. Porfirio Sánchez Mora

Prof. Miriam Elizabeth Mejía

Ing. Selvin Sadi Márquez

Prof. José Hermenegildo Zalaya

Sr. Israel Ramos Rivas

Prof. Nery Edgardo Domínguez

Secretaría Municipal



Acta # 93.

Reunidos en el salón del Hotel Huella Blanca, el día 19 de Noviembre del año 2021. Con la asistencia del

copias



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaría Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 93 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 19 de Noviembre del año 2021.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se acordó revisar las finanzas para el apoyo solicitado del sector productor de papa para gastos de transportes de lavadora de papa que haciende a la cantidad de L.200,000.00 y como productores solo cuentan con la cantidad L. 100,000.00, por lo que solicitan a la Corporación Municipal la cantidad de L163,000.00 misma que fue aprobada por unanimidad.

CONSIDERANDO: Se acordó trabajar el Plan de Implementación como herramienta para la Gobernanza del municipio.

CONSIDERANDO: Se acordó que la municipalidad debe buscar procesos tecnológicos para la automatización del monitoreo y evaluación de procesos.

CONSIDERANDO: Se acordó darle continuidad al convenio para la instalación de Servidor Nacional del Instituto de la Propiedad

CONSIDERANDO: Se acordó revisar y aprobar el Reglamento Interno de la Corporación Municipal y Recurso Humanos en función a la Carrera Administrativa Municipal y Reglamento Interno de Regidores la Municipalidad.


ABOG. SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



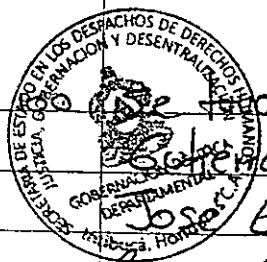


Folio #12

MUNICIPAL
HONORABLES



Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar; Vice Alcaldesa Lic. Auristala Vázquez López y las Señoras Regidoras por su Orden 1.- Prof. Jorge Alberto Aguilar 2.- Sr. Alejandro Gutierrez 3.- Sr. Porfirio Sánchez Meza 4.- Prof. Miriam Elizabeth Mejía Lara. 5.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada. 6.- Prof. José Hermanegildo Zalaya 7.- Sr. Israel Ramos Rivas 8.- Prof. Nery Edgardo Domínguez Apodarada Legal. Abogada Alicia Flores; Comisión Ciudadana de Transparencia Emilio Sánchez; Secretaría Municipal Abogada Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el Quórum el señor alcalde dio por abierto la Sesión siendo las 10:35 a.m. de la mañana. Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación del acta anterior misma que fue leída, discutida y aprobada por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollarse: 1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, Discusión, Aprobación de la Agenda 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior 6.- Lectura de Correspondencia 7.- Informe Contador 8.- Aprobación del Presupuesto del año 2022. 9.- Dominios Planos 10.- Awaros y Resoluciones 11.- Cierre de la Sesión. - Misma que fue Aprobada por Unanimidad de votos. - Punto #6.- En este punto se dio Lectura de correspondencia a la Solicitud enviada por el señor Jorge Fernando del Cid Serrano quien solicita permiso de construcción de local Comercial Centro Especializado de Diagnóstico Radiológico Lanca Sda R.L. A.S.V.C una vez leída y discutida la Corporación Municipal manifestaron que era potestad y responsable de verificar que llave todos los requisitos el Departamento de Catastro y completar las Dictámenes por los Departamentos correspondientes. - misma que fue aprobada por Unanimidad de votos. - Punto #7.- Informe Contador en este punto no se llamo a cabo. - Punto #8.- En este punto Aprobación del Presupuesto del año 2022.



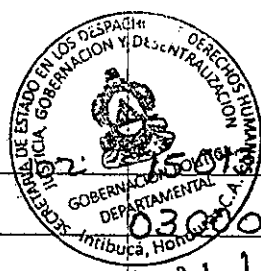
La Participación del Contador hic Constantino
 Sotelo; Presupuesto Fany Gonzalez y Tesorero hic
 Evelio Ventura quienes presentaron a la Honorable
 Corporación Municipal el Proyecto de presupuesto para
 su Aprobación que se detalla de la Siguienda manera:
 Ingresos Corrientes por L.- 22,400,000.00 Ingresos de
 Capital L.- 550,000.00 Ingreso de Transferencia L.- 23,044,
 422.09 para un total de Ingresos L.- 45,994,422.09
 Egresos: Funcionamiento L.- 15,808,884,42 01 Actividades
 Municipales L.- 2,364,000.00; 01 00 000 001 000 11800 11-001-01-10
 0110 Dietas L.- 405,000.00 01 00 000 001 000 11800 15-013-01 10
 0110 Dietas L.- 1,944,000.00 01 00 000 001 000 26 210 15 013-01
 10 01 20 Viáticos Nacionales L.- 15,000.00 2-Alcalde Municipal
 Sueldos y Salarios L.- 732,000.00 01 00 000 00 2 00 0 111 00
 11-001-01 100120 Sueldos Basicos L.- 480,000.00 01 00 000
 002 000 15510 15-013-01 10 0120 Decimo Tercer Mes L.- 40,000.00
 01 00 000 002 000 11 520 -15-013-01 100120 Decimo Cuarto
 Mes L.- 40,000.00 01 00 000 002 000 214 30 15-013-01 10 0120
 Telefonía Celular L.- 12,000.00 01 00 000 002 000 26210 15 013
 01 10 0120 Viáticos Nacionales L.- 100,000.00 01 00 000 002
 000 26220 15013-01 100120 Viáticos al exterior L.- 60,000.00
 03- Vice alcalde Municipal L.- 350,000.00 01 00 000 00 3 000
 11100 11-001-01 100120 Sueldos Basicos L.- 300,000.00 01 00
 000 003 000 11510 15-013-01 10 0120 Decimo Tercer Mes
 L.- 25,000.00 01 00 000 00 3 000 11520 15-013-01 10-012 30 Decimo
 Cuarto Mas L.- 25,000.00 004 Secretaria Municipal L.- 255,000.00
 01 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0130 Sueldos Basicos
 L.- 216,000.00 01 00 000 004 000 11510 15-013-01 30 Decimo Tercer
 Mas L.- 18,000.00 01 00 000 00 4 000 11510-15-013-0130 Decimo
 Cuarto Mas L.- 18,000.00 01 00 000 004 000 26210 15013-01 10 0130
 Viáticos Nacionales L.- 3,000.00 005 Auditoria Interna Muni-
 cipal L.- 252,000.00 01 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0150
 Sueldos Basicos L.- 216,000.00 01 00 000 005 000 11510 15-013
 01 10 0150 Decimo Tercer Mes L.- 18,000.00 01 00 000 005
 000 11520 15-013-01 10 0150 Decimo Cuarto Mes L.- 18,000.00
 03 Administración financiera L.- 9,162,156.74 Gestion:



Folio # 10 MUNICIPAL



Administrativa L- 9,162,156.74 001 Tesorería Municipal L- 6,492,769.46 030000000100011100 15-013-01 10 0150
Saldos Básicos L- 216,000.00 0300000001000 11100 15-013-01 10 0150
Dadimo Tercer Mas. L- 18,000.00 03 00 000 001000
11100 15-013-01-0150 Dadimo Cuarto Mas L- 18,000.00 03
00 000 001000 12100 15-013-01 10 0150 Saldos Básicos L-
500,000.00 03 00 000 001000 12200 11-001-01 10 0150 Jornales
L- 558,884.42 03 00 000 001000 12200 15-013-01 10 0150
Jornales L- 675,885.04 03 00 000 001000 0016100 15-013-01
10 0150 Beneficios L- 700,000.00 03 00 000 001000 21110 11
001-01 10 0150 Suministro de Energía Eléctrica L- 1,000,000.00
03 00 000 001000 21200 11 001-01 10 150 Agua L- 85,000.00
03 00 000 001 000 21420 11 001-01 10 150 Telefonía Fija L- 15,000.00
03 00 000 001000 23200 15-013-01 10 0150 Mantenimiento y
Reparación de Equipos y Medios de transporte L- 150,000.00
03 00 000 001000 24300 11 001 01 10 0110 Servicios Jurídicos -
L- 180,000.00 03 00 000 001000 24710 15-013-01 10 0150
Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y financiera
L- 130,000.00 03 00 000 001000 24720 11-001-01 10 0150
Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación L- 40,000.00
03 00 000 001000 25300 15-013-01 10 0150 Servicio de Imprenta
Publicaciones y Reproducciones L- 90,000.00 03 00 000 001
000 25400 11-001-01 10 0150 Primas y Gastos de Seguro
L- 250,000.00 03 00 000 001000 25500 11 001-10 10-0150
Comisiones y gastos Bancarios L- 5,000.00 03 00 000 001
000 25600 11-001-01 10 0150 Publicidad y Propaganda L-
200,000.00 03 00 000 001000 25700 11-001-01 10 0150 Servi-
cios de Internet L- 80,000.00 03 00 000 001000 26210
11-001 10 0150 Viajes Nacionales L- 35,000.00 03 00
000 001000 26210 15-013-01 10 0150 Viajes Nacionales
L- 50,000.00 03 00 000 001000 27210 15-013-01 10 0150
Tasas L- 60,000.00 03 00 000 001000 29100 11-001-01 10
0150 Ceremonial y Protocolo L- 70,000.00 03 00 000 001
000 31110 11-001-10 0150 Productos Alimenticios y Bebidas
L- 45,000.00 03 00 000 001 000 32310 11-001-01 10 0150
Prandas de Vestir L- 20,000.00 03 00 000 001000 33100



15-013-01 10 0150 Productos de Papel y Cartón L.- 80,000.00
030000001000 33700 11-001-01 10 0150 Especies Timbradas
y Valores L.- 1,000.00 030000001000 34400 11-001-01 10
0150 Llantas y Camaras de Aire L.- 70,000.00 0300000
001000 35610 11-001-01 10 0150 Gasolina L.- 20,000.00 0300
000001000 35610 15-013-01 10 0150 Gasolina L.- 50,000.00
0300000001000 39100 11-001-01 10 0150 Elementos de Limpi-
eza y Aseo Personal L.- 10,000.00 0300000001000 39100
15-013-01 10 0150 Elementos de Limpieza y Aseo Personal
L.- 75,000.00 0300000001000 39200 11-001-01 10 0150 utiles
de Escritorio, Oficina y Enseñanza L.- 25,000.00 0300000
001000 39200 15-013-01 10 0150 utiles de Escritorio, Oficina
y Enseñanza L.- 90,000.00 0300000001000 39600 11-001
01-100150 Repuestos y Accesorios L.- 150,000.00 0300
000001000 42110 15-013-01 20 0150 Muebles Varos de Oficina
L.- 50,000.00 0300000001000 42140 15-013-01 20 0150 Elec-
trodomesticos L.- 30,000.00 0300000001000 42510 15-013-01
20 0150 Equipo de Comunicación L.- 30,000.00 0300000
001000 42600 15-013-01 20 0150 Equipo para Computación
L.- 50,000.00 0300000001000 513-01 10 0810 Transmisiones
Corrientes a Instituciones sin fines de lucro L.- 570,000.00
002 Auxiliar de Tesorería L.- 275,863.84 0300000002000
11000 15-013-10 0150. Sueldos Basicos L.- 236,454.72
0300000002000 11510 15-013-01 10 0150 Decimo Tercer Mes.
L.- 19,704.56 0300000002000 11520 15-013-01 10 0150
Decimo Cuarto Mes L.- 19,704.56 003. Motorista L.- 154,
000.00 03000000031100 15-013-01 10 0150 Sueldos Basico
L.- 132,000.00 0300000003000 11510 15-013-01 10 0150 Decimo
Tercer Mes L.- 11,000.00 0300000003000 15-013-01 10 0150
Decimo Cuarto Mes L.- 11,000.00 004. Departamento
de Presupuesto L.- 210,000.00 0300000004000 11100 15-013
01 100150 Sueldos Basicos L.- 180,000.00 0300000004
000 11510 15-013-01 10 0150 Decimo Tercer Mes L.- 15,000.00
0300000004000 11520 15-013-01 10 0150 Decimo Cuarto
Mes L.- 15,000.00 005 Departamento de Contabilidad
L.- 210,000.00 03000000051100 15-013-01 10 0150 Sueldos



Folio 1

SECRETARÍA
MUNICIPAL

120

bs

2

1

)

Basicos L.- 180,000.00 030000000500 11510 15013-01 100150
Decimo Tercer Mes L.- 15,000.00 030000000500 11520 15013-01 100150
Decimo Cuarto Mes L.- 15,000.00 006- Jefe de Admi-
nistración Catastral L.- 238,000.00 0300000006000 11100 15-013-01
100150 Saldos Basicos L.- 204,000.00 0300000006000 11510
15-013-01 100150 Decimo Tercer Mes L.- 17,000.00 0300000
006000 11520 15-013-01 100150 Decimo Cuarto Mes L.- 17,000.00
007 Paritos Evaluadoras L.- 275,863.84 0300000007000
11100 15-013-01 100150 Saldos Basicos L.- 236,454.72 03
00000007000 11510 15-013-01 100150 Decimo Tercer Mes
L.- 19,704.56 0300000007000 11520 15-013-01 100150 Decimo
Cuarto Mes L.- 19,704.56 008 Jefe de Administración
Tributaria L.- 182,000.00 0300000008000 11100 15-013-01 10
0150 Saldos Basicos L.- 156,000.00 0300000008000 11510
15-013-01 100150 Decimo Tercer Mes L.- 13,000.00 0300000
008000 11520 15-013-01 100150 Decimo Cuarto Mes L.- 13,000
00 009 Auxiliar de Administración Tributaria L.- 275,863.84.
0300000009000 11100 15013-01 100150 Saldos Basicos -
L.- 236,454.72 0300000009000 11510 15013-01 100150 Deci-
mo Tercer Mes L.- 19,704.56 0300000009000 11520
15013-01 100150 Decimo Cuarto Mes L.- 19,704.56 010 -
Fiscalización y Apramio L.- 137,931.92 0300000010000
11100 15013-01 100150 Saldos Basicos L.- 118,227.36..
0300000010000 11510 15013-01 100150 Decimo Tercer Mes
L.- 9,852.28 0300000010000 11520 15013-01 100150 Deci-
mo Cuarto Mes L.- 9,852.28 011 Administración de
Compras y Suministros L.- 275,863.84 0300000011100
15013-01 100150 Saldos Basicos L.- 236,454.72 0300000011
000 11510 15-013-01 100150 Decimo Tercer Mes L.- 19,704.56.
0300000011000 11520 15013-01 100150 Decimo Cuarto Mes
L.- 19,704.56 012 Administración de Personal (RRHH)..
L.- 280,000.00 0300000012000 11100 15-013-01 100150 Saldos
Basicos L.- 240,000.00 0300000012000 11510 15013-01 10
0150 Decimo Tercer Mes L.- 20,000.00 0300000012000
11520 100150 Decimo Cuarto Mes L.- 20,000.00 013 -
Asistente del Alcalde Municipal L.- 154,000.00 0300

copias

Concepto	Cuenta	Subcuenta	Importe	Observaciones
Sueldos Básicos	132		132,000.00	
Decimo Tercer Mes	11,000.00		11,000.00	
Decimo Cuarto Mes	11,000.00		11,000.00	
Apoyo Municipal	1,607,931.92		1,607,931.92	
Gerencia Municipal	294,000.00		294,000.00	
Sueldos Básicos	252,000.00		252,000.00	
Decimo Tercer Mes	21,000.00		21,000.00	
Decimo Cuarto Mes	21,000.00		21,000.00	
Dirección de Justicia Municipal	210,000.00		210,000.00	
Sueldos Básicos	118,227.36		118,227.36	
Decimo Tercer Mes	9,852.28		9,852.28	
Decimo Cuarto Mes	9,852.28		9,852.28	
Unidad Municipal Ambiental	168,000.00		168,000.00	
Sueldos Básicos	144,000.00		144,000.00	
Decimo Tercer Mes	12,000.00		12,000.00	
Decimo Cuarto Mes	12,000.00		12,000.00	
Técnico de Regulación y Control de Agua y Saneamiento	154,000.00		154,000.00	
Sueldos Básicos	132,000.00		132,000.00	
Decimo Tercer Mes	11,000.00		11,000.00	
Decimo Cuarto Mes	11,000.00		11,000.00	
Técnico de Planificación	210,000.00		210,000.00	
Sueldos Básicos	180,000.00		180,000.00	
Decimo Tercer Mes	15,000.00		15,000.00	
Decimo Cuarto Mes	15,000.00		15,000.00	
Departamento de Obras Públicas y Servicios	238,000.00		238,000.00	
Sueldos Básicos	204,000.00		204,000.00	
Decimo Tercer Mes	17,000.00		17,000.00	
Decimo Cuarto Mes	17,000.00		17,000.00	
Unidad Técnica Agrícola	196,000.00		196,000.00	
Sueldos Básicos	168,000.00		168,000.00	

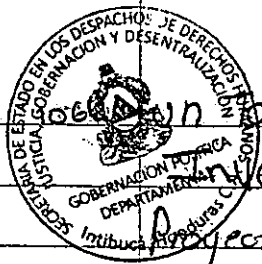
— 62 —



Folio # 18



32, 15510 1501301-100790 Decimo Tercer Mas L- 14,000.00
04 00 000 008000 11520 1501301 100790 Decimo Cuarto
120 L- 14,000.00 05- Unidad Sociales y Culturales L- 655,931.92
001 Oficina de la mujer L- 196,000.00 05 00 000 001000
11100 1501301 100790 Sueldos Basicos L- 168,000.00 05 00
000 001000 11510 1501301 100790 Decimo Tercero L- 14,000.00
15 05 00 000 001000 11520 1501301 100790 Decimo Cuarto Mas.
L- 14,000.00 002 Desarrollo Social/ Oficina de Niñez,
Adolescencia y Juventud L- 140,000.00 05 00 000 002
000 11100 1501301 100790 Sueldos Basicos L- 120,000.00
05 00 000 002000 11510 1501301 100790 Decimo Tercer Mes.
L- 10,000.00 05 00 000 002000 11520 1501301 100790 Decimo
0 Cuarto Mas L- 10,000.00 003 Oficina de Información Publica
05 00 000 003000 11100 1501301 100790 Sueldos Basicos
22 L- 156,000.00 05 00 000 000 11510 1501301-100790 Decimo.
Tercer Mas L- 13,000.00 05 00 000 003000 11520 1501301
100790 Decimo Cuarto Mas L- 13,000.00 004 Unidad de
Logística L- 137,931.92 05 00 000 004 000 11100 1501301
100790 Sueldos Basicos L- 118,227.36 05 00 000 004000
to 11510 1501301 100790 Decimo Tercer Mas L- 9,852.28
05 05 00 000 004000 11520 1501301 100790 Decimo Cuarto
10 Mes L- 9,852.28 06 Servicios Publicos et L- 429,863.84.
01 Vigilantes Municipales L- 137,931.92 06 00 000 001000
11100 1501301 100790 Sueldos Basicos L- 118,227.36 06
00 000 001000 11510 1501301 100790 Decimo Tercer Mes
L- 9,852.28 06 00 000 001000 11520 1501301 100790 Decimo
Cuarto Mas L- 9,852.28 02 Jefe de Servicios Publicos
L- 154,000.00 06 00 000 002000 11100 1501301 110010/100790
Sueldos Basicos L- 132,000.00 06 00 000 002000 11510 15013
01 100790 Decimo Tercer Mas L- 11,000.00 06 00 000 002
000 11520 1501301 100790 Decimo Cuarto Mas L- 11,000.00
06 00 003 Aseadores de Edificio Municipal L- 137,931.92
06 00 000 003 11100 1501301 100790 Sueldos Basicos L- 118,
227.36 06 00 000 003000 11510 1501301 100790 Decimo
Tercer Mas L- 9,852.28. 06 00 000 003000 11520 15013
01 100790 Decimo Cuarto Mas L- 9,852.28. Para un



Total de Fondonamiento de L.- 15,808,884.42.-

Inversión Municipal L.- 10,078,316.85 11 Programa

Proyectos de Electrificación del Casco Urbano Fondos Propios

L.- 90,000.00 Proyectos de Electrificación en Aldeas Priorizadas

L.- 402,800.00 Mantenimiento de la Red Vial del Municipio

L.- 2,071,452.53 Pavimentación de Calles del Casco Urbano

del Municipio L.- 4,000,000.00 Mantenimiento y Reparación

de Equipo de Construcción (Equipo Pesado): L.- 600,000.00

Mantenimiento de Sistema de Alcantarillado en el Casco

Urbano L.- 175,000.00 Construcción de Caja Puente L.-

300,000.00 Manejo de Desechos Sólidos L.- 1,104,000.00

Obras de Construcción en el Cierre Técnico Bi-Municipal

L.- 1,335,064.32 Total Infraestructura Fondos Propios

L.- 10,078,316.85 Sector de Edificación de Bienes Muni-

cipales Inversión Propia - Embellecimiento y Mantenimiento

de Obras Públicas L.- 883,205.15, Amortización de Préstamo

Capital e Interés L.- 788,478.00 Para un Total L.- 1,671.

683.15 Vida Mayor Programa 12 - Con Fondos de

Transferencia Sector Salud - Subsidio Sector Salud.

L.- 152,800.00 Compra de Insumos equipos y Medicamentos

L.- 600,000.00 Proyectos de Unidad de Salud L.- 100,000.00

Aporta a Fundación Telatón: L.- 60,000.00 Proyecto

Cocina comedor L.- 70,000.00 Construcción de Unidad

de Salud L.- 150,000.00 Los Guineos Remodelación de

Unidad de Salud Malguara L.- 150,000.00 Construcción

de Seta y Corra Perimetral de la Unidad de Salud San

Jose L.- 70,000.00 Sub total L.- 1,352,800.00 Sector

Saneamiento - Mantenimiento de lagunas de Oxidación

L.- 295,983.00 Proyecto de Saneamiento Básico en Aldeas

focalizadas Casco Rural L.- 120,000.00 Manejo de

Desechos Sólidos L.- 197,322.00 Proyecto de Abaste-

cimiento de Agua Potable San Antonio Norte L.- 100,000.00

Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Pedro

El Naranjo L.- 150,000.00 Proyecto de Abastecimiento

de Agua potable San Antonio las Cruces, San Nicolas

El Rosario L.- 50,000.00 Proyecto de Abastecimiento



Folio # 20

MUNICIPAL
HONDURAS

da Agua Potable aldea Panina L.- 50,000.00 Proyecto de
Abastecimiento Agua Potable San Bartolo L.- 100,000.00
Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Las Mercedes
Río Colorado L.- 150,000.00 Proyecto de Abastecimiento
Agua Potable El Zapote, Togopala L.- 50,000.00 Proye-
cto de Abastecimiento de Agua Potable Azacualpa
Canto L.- 100,000.00 Proyecto de Abastecimiento de Agua
Potable Las Mercedes Manazapa L.- 100,000.00 Proyecto
de Abastecimiento de Agua Potable El Rodao y Cacano
Oscar Andres Rodriguez L.- 200,000.00 Proyecto de Aba-
stecimiento de Agua Potable Maracilla L.- 40,000.00.
Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Peloncito
Ologosi L.- 20,000.00 Proyecto de Abastecimiento de
Agua Potable / línea de distribución Ologosi L.- 50,000.00
Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable / línea de
distribución Casas Viejas L.- 50,000.00 Proyecto de
Abastecimiento de Agua Potable / línea de distribución
Quebrada de Vueltas L.- 50,000.00 Proyecto de Agua Pot-
ble Barrio El Manacadero L.- 200,000.00 Proyecto de Abas-
tecimiento de Agua Potable Barrio El Way L.- 400,000.00
Sub Total L.- 2,473,305.00 Sector Educación - Subsidios
Sector Educación L.- 300,000.00 Proyecto educativo en me-
jorar la Calidad Educativa L.- 150,000.00 Construcción de
Auditorium de Centro Educativo Malacio Dominguez San
Pedrito L.- 150,000.00 Construcción de Modulos Escolares
en Centro Educativo Presentación Cantano El Naranja
L.- 200,000.00 Construcción de 3 aulas Centro Educativo
Soyapa Quiatartique L.- 120,000.00 Construcción jardín
de Niños Puca Opalaca San Bartolome L.- 150,000.00.
Mejoramiento de Centro Educativo Jose Cecilio del Valle
Malguara L.- 120,000.00 Equipamiento de Suministro y
Mantenimiento de Aulas Tecnológicas / Centro de foto-
copiado Municipal L.- 200,000.00 Municipio L.- 1,100,000.00
Sub Total L.- 2,490,000.00 Sector Vivienda
Proyectos de Viviendas Dignas (Basado en la políticas
de Vivienda y Política de la Mujer) L.- 650,000.00.



Sub Total L.- 650,000.00 Sector Social / Niñez, Adoles-
 cencia y Mujer.- Apoyo a la Niñez, Adolescencia y Juventud
 L.- 99,442.73 Apoyo al Adulto mayor y discapacitados
 L.- 300,000.00 Eje de Prevención de Violencia / Apoyo
 a la Mujer L.- 230,444.22 Eje de Economía / Apoyo
 a la Mujer L.- 345,666.33 Eje de Participación Social
 (AO) y Política / Apoyo a la Mujer L.- 115,222.11 Eje
 de Salud / apoyo a la mujer L.- 230,444.22 Eje Edu-
 cación / apoyo a la mujer L.- 115,222.11 Eje Ambiente
 Apoyo a la Mujer L.- 115,222.11 Sub Total L.- 2,251,663
 .83, Todos por la Paz Programa 13.- Sector
 Seguridad.- Seguridad Ciudadana L.- 961,655.27.-
 Sub Total L.- 961,655.27.- Sector Cultura.- Apoyo a la
 Cultura de Paz y Convivencia L.- 400,000.00 contraparte
 para construcción de Casa Cultural San Pedro el
 Naranjo L.- 50,000.00 Contraparte para construcción de
 Casa Cultural San Nicolás L.- 50,000.00 Contraparte
 para construcción de Casa Cultural El Rosario L.- 50,
 000.00 contraparte para construcción de Casa Cultural
 Río Colorado Centro L.- 50,000.00 Contraparte para
 construcción Casa Cultural Liquidambar L.- 50,000.00
 Contraparte para construcción de Casa cultural La Tejera
 Río Blanco L.- 50,000.00 contraparte para construcción
 de Casa Cultural Planes. Río Grande L.- 50,000.00
 Contraparte para construcción de Casa Cultural Planes
 Mixtura L.- 50,000.00 Contraparte para construcción
 de Casa Cultural El Limón L.- 50,000.00 contraparte
 para construcción de Casa Cultural San Pedro el
 Duraznillo L.- 50,000.00 Contraparte para construcción
 de Casa Cultural Azacualpa Intibucá L.- 100,000.00
 Contraparte para construcción de Casa de la Cultura
 Mangucagua L.- 50,000.00 Contraparte para constru-
 ción de Casa cultural El Rodao L.- 50,000.00
 contraparte para construcción de Casa cultural
 Dulce Nombre Tegopala L.- 50,000.00 contraparte
 para construcción de Casa Cultural Belén Manzanapa



Folio #22



L.- 50,000.00 contraparte para construcción de Casa Cultural Malguara L.- 50,000.00 contraparte para construcción de Casa Cultural San José L.- 50,000.00 contraparte para construcción de Casa Cultural La Sorto L.- 50,000.00 contraparte para construcción casa cultural Valla de Angeles Río Blanco L.- 50,000.00 contraparte para construcción de Casa Cultural Cuabroda de lajas L.- 50,000.00 contraparte para construcción de Casa Cultural San Pedro lomia L.- 50,000.00 contraparte para construcción de casa cultural Villa Francis L.- 50,000.00 contraparte para construcción de Casa Cultural Panina L.- 50,000.00 contraparte.-
Sub Total L.- 1,600,000.00 Sector Preservación del Patrimonio.- Apoyo al Patrimonio Cultural del Municipio L.- 180,000.00 mantenimiento de edificio Cultural municipal L.- 120,000.00 Sub Total L.- 300,000.00 Sector Deportes Apoyo al Deporte L.- 403,229.15 Proyecto Convivir Foca II en Comunidades y Bases Focalizadas L.- 300,000.00 Mejoramiento de cancha de Fútbol San José L.- 100,000.00 Subsidio a asociaciones Deportivas sin fines de lucro L.- 144,000.00 Sub Total L.- 947,229.15.- Sector Participación Ciudadana.- Proyectos de Gestión de Riesgo Ciudadana L.- 350,000.00 Fortalecimiento a Comités de Desarrollo Local y Municipal L.- 450,000.00 Sub Total L.- 800,000.00 Pro-Honduras Programa 14.- Codenas de Valor Turismo L.- 450,000.00 Actividades Productivas L.- 1,200,000.00 Apoyo a pequeñas y Medianas Empresas L.- 654,442.21 Total Pro Honduras L.- 2,304,442.21..
Infraestructura Programa 15.- Mantenimiento de la Red Vial del Municipio L.- 1,389,815.60 Apoyo a la Mancomunidad Lenca Eramanie L.- 480,000.00 Total Infraestructura L.- 1,869,815.60 Fondo de Transparencia Municipal.- Aportación Tribunal Superior de Cuentas L.- 230,444.22, Aportación AMHON L.- 204,182.39 Total Fondo de transparencia Municipal L.- 434,626.61.- Para un Total de Inversión Anual L.- 30,185,537.67.- El cual se sometió a discusión

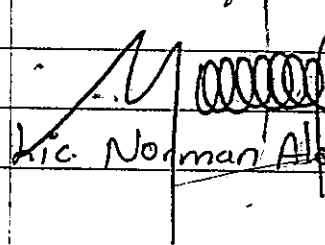
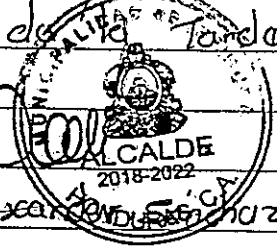
copias

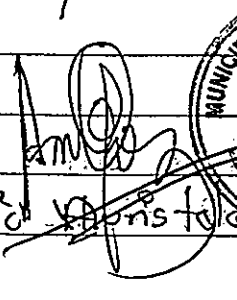


Aprobación por la Honorable Corporación Municipal.
Misma que fue Aprobada por Unanimidad de votos.

Punto #9.- Dominios Planos.- La Apodora legal presento
5 Dominios Planos para su Aprobación 1.- Jose Anibal
Enamorado Garcia lugar denominado Aldaa Pinaras.-
Monto L.- 3,456.88. 2.- Gerardo Castillo Matias lugar
Barrio Abajo monto L.- 7,117.55 3.- Juan Jose Gabriel
Sanchez lugar Santa Lutanña monto L.- 4,202.84
4.- Rafael Rios lugar Barrio el Centro monto L.- 50,879.44
5.- Jerry Alviño Pinada Romero lugar Llano de la Virgen
monto L.- 2,022.63. mismos que fueron Aprobados por
Unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal.

Punto #10.- Acuerdos y Resoluciones: 1.- Se Acordo
revisar las finanzas para el apoyo solicitado del Sector
Productor de (Papa) PAPA para gastos de transporte de
Lavadora de PAPA que hacienda a la cantidad de
L. 200,000.00 y como productoras solo cuentan con la
cantidad de L. 100,000.00 por lo que solicita a la
Corporación Municipal la cantidad de L. 163,000.00.-
Misma que fue Aprobado por Unanimidad. 2.- Se Acordo
trabajar el Plan de Implementación como herramienta
para la Gobernanza del Municipio. 3.- Se Acordo que
la Municipalidad debe buscar procesos Tecnológicos
para la Automatización del monitoreo y Evaluación
de Procesos. 4.- Se Acordo darle Continuidad al
Convenio para la Instalación del Servidor Nacional
del Instituto de la Propiedad IP. 5.- Se Acordo
Revisar y Aprobar el Reglamento Interno de la
Corporación Municipal y Recursos Humanos en función
a la Cámara Administrativa Municipal y Reglamento
Interno de Regidores. Punto #11.- Cierre de la sesión
no habiendo más que tratar se dio por cerrada siendo
las 2:00 pm de la tarde.


Lic. Norman Alexander


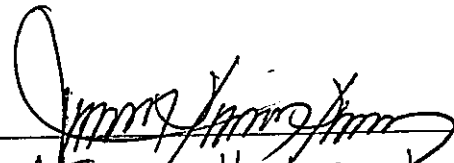

Lic. Juan José

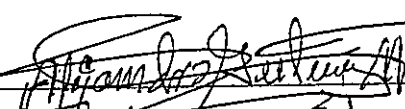

copias

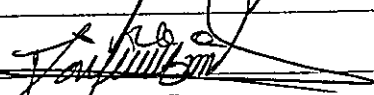


SECRETARÍA MUNICIPAL
HONDURAS

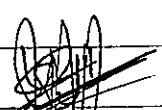


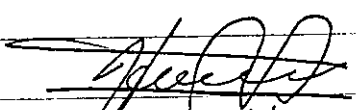

prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar

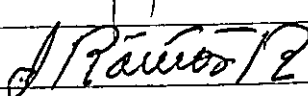

Sr. Alejandro Gutierrez

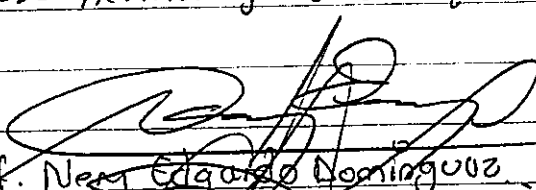

Sr. Porfirio Sánchez Meza

prof. Mirián Elizabeth Mejía Lara-


Ing. Selvin Sadi Maquero


prof. José Hermenegildo Zaloya.


Sr. Israel Ramos Rivas


Prof. Nery Edgardo Domínguez
Regido - N=8



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** II Cabildo Abierto De Niñez, Adolescencia y Juventud de fecha 13 de noviembre del año 2021.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Implementación y Publicación en los medios de comunicación, Instituciones Cooperantes, Secretaria de Estado y Sociedad Civil del acompañamiento y cumplimiento de la presente política que será aplicada desde la fecha de aprobación por la Honorable Corporación Municipal, Alcalde Municipal como representante legal y administrador del municipio Red Jóvenes a través del Cabildo abierto de fecha 13 noviembre del año 2021.

CONSIDERANDO: Incorporar en el presupuesto Municipal el porcentaje establecido para ser ejecutado a través del Departamento Niñez, Adolescencia y Juventud en coordinación con las Redes comunitarias sectoriales de jóvenes.

CONSIDERANDO: Dar continuidad al funcionamiento a la mesa Interinstitucional y mesa de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud para la incidencia en los componentes de asesoría, asistencia técnica, y financiamiento.

CONSIDERANDO: Se Aprobó la Política Publica de Niñez, Adolescencia y Juventud.


ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA





Folio #25

SECRETARIA MUNICIPAL HONDURAS



II. Cabildo de Niñez, Adolescencia y Juventud el día 13 noviembre del 2021 en el Auditorio de Iglesia Cuadrangular, Comunidad de Pinare, Intero.

Con la Asistencia del señor Alcalde Municipal Lic Norman Alexander Sánchez Malgar y los señores Regidores por su Orden 1.- Prof Jorge Alberto Aguilar Aguilar 2.- Sr. Alejandro Gutierrez 3.- Sr. Porfirio Sánchez Meza 4.- Prof Miriam Elizabeth María Lara. 5.- Ing. Selvin Sadi Márquez Ercada 6.- Sr. Israel Ramos Rivas 8.- Prof Nery Edgardo Domínguez y con excusa la Vice Alcaldesa Lic -

Christala Vásquez López; Secretaria Municipal Abogada Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el Quórum el señor alcalde dió por abierto el

Cabildo de Niñez, Adolescencia y Juventud siendo las 10:20 a.m. de la mañana. Seguidamente se dió lectura

a la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera:

1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión

3.- Oración a Dios 4.- Lectura, discusión y aprobación de

la Agenda. 5.- Informe de Actividades e Inversión por la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.

6.- Rendición de Cuentas del Consejo de Garantía de

Derechos. 7.- Presentación y aprobación de la Política

Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud. 8.- Participación

del Alcalde. 9.- Tribuna libre. 10.- Awardos y

Resoluciones. 11.- Cierre del Cabildo. Una vez leído

y discutida la misma fue aprobada por la Corporación

Municipal y Juvenas Presentes. Seguidamente

se dió lectura, discusión y aprobación del

Acta Anterior misma que fue aprobada por mayoría

de votos. Punto # 5.- En relación ^{al punto} de actividades e

Inversión por la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia

y Juventud la licenciada Lourdes Alvarado, Coordinadora

de la OMNA J, presentó a la Honorable Corporación

las actividades e inversión del Presupuesto.



estudado en base al POA en el caso de Fondos
USACEF en base a un plan detallado de actividades
que se elaboran en conjunta con el cooperante
por un monto h- 700,000.00; Fondos Ejecutados por
año 2018, 2019, 2020, 2021. -

año	COOPERACION	MUNICIPALIDAD	TOTAL
2018	253,060.00	526,041.50	779,101.50
2019	514,475.00	761,079.49	1,275,554.49
2020	604,472.50	992,047.90	1,596,520.40
2021	802,951.30	557,950.00	1,360,901.30

- Hogares en la Oficina de Niñez - 1- Creación de documento
de política pública municipal de niñez, adolescencia
y Juventud. - 2- Formación a jóvenes en talleres
de habilidades para la vida. - 3- Campañas de
prevención de violencia con los 8 sectores involucra-
dos. - Actividades año 2021. - 1- Organización de la
Juventud y Espacios de Participación 2- Acciones en
prevención de violencia 3- Emprandimientos 4- Activi-
dades lúdicas 5- Formaciones. - Inversión en Acti-
vidades desde la Oficina de niñez. - Procesos formativos
- Uniformas de fútbol - Premiaciones deportivas.
- Eventos deportivos - Cine comunitario - Tardes
Culturales - Convulsos Juveniles - Incentivos escolares
para NNA con excelencia Académica - proyecto -
formativo en convenio con RED ITC.

Actividad	costo
Transporte RED ITC proyecto "Aquí me quedo"	131,430.00
Alimentación RED ITC proyecto "Aquí me quedo"	61,405.00
Reunión con consejo de garantía de derechos para prevención y promoción de derecho de los niños del municipio	18,207.56
Apoyo a Jóvenes con emprendedores	30,380.00
Banner Orquesta municipal	2,098.75

ESTUDIO



	Actividades	Costo
	Apoyo economico a grupos comunitarios de juvenas para premiaciones de diferentes actividades	13,786.00
11	Actividades ludicas a favor de los y las niñas.	46,846.00
21	Campaña de Prevención de violencia, ventas y consumo de alcohol.	39,800.00
01	Servicios profesionales de Instructor de la	
19	Orquesta Municipal.	31,200.00
	Ayuda Sociales a NNAJ con necesidades	61,400.00
13	Espacios Radiales para campañas de promoción	
ento	de derechos y prevención de violencia.	6,000.00
	Servicios Profesionales como psicologa en apoyo	
	y atención a niñez, adolescencia y juventud del	
1	municipio.	60,000.00.
21	Para finalizar expuso que el municipio de Intibucá cuenta con 8 sectores, distribuidos de la siguiente manera: 43 Aldeas, 41 Caseríos, 10 Barrios y 3 Colonias. Misma que fue recibida y Aprobada por la Honorable Corporación Municipal. Punto #6- En el punto relacionado: Rendición de Cuentas del Consejo de Garantía de Derechos. En este punto se presentó la Inversión de cada Cooperante entre ellas Plan Internacional en Honduras en el tema Educación en Contexto del covid-19. entre las actividades más relevantes están 1.- Dotación de 1,501 cartillas impresas para el nivel de básico. Dotación de 1,298 Kit escolares y Kit de Bioseguridad. Insumo de Bioseguridad para 5 Centros Educativos. Fotocopiadora de alta capacidad para las 19 Padas Educativas. 2.- Respuesta Humanitaria, entre las actividades. 3.- Seguridad alimentaria y bioseguridad. Protección de la Niñez en alberguas y Comunidad. Higiene. 75 Festival para adolescentes y mujeres (Kit Dignidad).	



Transferencia de Efectivo Multipropósito. 3- Participación de la Niñez y Juventud entre las Actividades.

- Fortalecimiento de capacidad a NNAJ con énfasis en las niñas.- Acompañamiento a la Elaboración de la política pública de NNAJ y acciones de veeduría social a los Servicios de Salud.- Save The Children.-
- Entre las Actividades más relevantes están:
- Entrega de ración de Alimentos y Kit con una inversión L. 261,600.00.- Charla de Salud Oral y Entrega Cepillos pasta y vaso a cada niño por un monto L. 52,500.00.-
- Capacitación de Gobiernos Escolares por un monto L. 200,000.00.- Reuniones para Asesoramiento para la construcción de la Política Pública NNAJ por un monto L. 93,590,90.00.- Actividades con el Proyecto Respuesta Humanitaria ante el COVID-19.- Formación de Jóvenes en Tejidos e Hilados Lanas.- Acciones con el proyecto PASC.- Actividades Realizadas por el Consejo de Garantía de Derechos.- 1.- Plan de trabajo.- 2.- Campaña de Prevención de Violencia.- 3.- Formaciones a adolescentes y Jóvenes.- 4.- Formación a miembros del Consejo.- 5.- Intervención en caso de vulneración de Derechos.- 6.- Proyectos en beneficios de adolescentes y Jóvenes.- 7.- Propuestas.- Punto # 7.- Presentación y Aprobación de la Política Pública de Niñez Adolescencia y Juventud del Municipio de Intibucá.- En este punto la Comisión de Jóvenes presentaron la Política Pública para su aprobación quienes manifestaron que el propósito de este documento es ser una herramienta que dirija las acciones e inversión del presupuesto municipal y cooperantes a intervenciones orientadas al desarrollo integral de la niñez adolescencia y Juventud basados en los derechos de estos grupos, reconociendo que estos constituyen un soporte estratégicos de los diferentes procesos de desarrollo Municipal.- Misma que será



Aprobada por los Miembros de Corporación Municipal.
Punto #8. Participación del Alcalde Municipal En este punto El Alcalde Municipal manifestó que con la Política daban tomar espacios de verdadero liderazgo, Participación, de acciones de Emprendimiento y acompañar sus propuestas, sus sueños y metas y apoyar a la Juventud; diciendo no a embarazo de adolescencia, reducción de la migración de la población económicamente activa.- Punto #9. Tribuna Libre.- Punto #10.- Acordos y Resoluciones.- 1.- Implementación y publicación en los medios de comunicación, Instituciones Cooperantes, Secretaría de Estado y Sociedad Civil del acompañamiento y cumplimiento de la presente política que será aplicada desde la fecha de aprobación por la Honorable Corporación Municipal Alcalde Municipal como Representa Legal y Administrador del municipio Red Jovenes a través del Cabildo Abierto de fecha 13 noviembre del año 2021.- 2.- Incorporar en el presupuesto Municipal el porcentaje establecido para ser ejecutado a través del Departamento Niñez, Adolescencia y Juventud en coordinación con las Redes comunitarias sectoriales de Jovenes.- 3.- Dar continuidad al funcionamiento a la mesa Interinstitucional y mesa de Protección de la Niñez Adolescencia y Juventud para la incidencia en los componentes de asesoría, asistencia técnica y financiamiento. 4.- Se aprobo la política Publica de Niñez, Adolescencia y Juventud.- Punto #10.- Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar se dio por cerrado el Cabildo siendo la 1:30 p.m de la Tarde.-